



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

18 OCT 2023

BUIN,

DECRETO ALC. N° 3321 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Art. 70º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Memo N° 308 del 16 de Octubre de 2023, enviado por el Administrador Municipal, informando la destinación de la funcionaria doña Gisela Rivas Ramírez, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, a cumplir labores de administrativas en la Dirección de Obras Municipales, a contar del 17 de Octubre de 2023.

DECRETO

Decrétese la destinación a contar del 17 de Octubre de 2023, de la funcionaria doña **GISELA DEL CARMEN RIVAS RAMIREZ**, Cédula de Identidad N° Contadora, dependiente de Seguridad Pública, a cumplir labores administrativas en la Dirección de Obras Municipales.



GERONIMO MARTINI GORMAZ

SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/I/Ryarts.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Seguridad Ciudadana
- DOM
- Recursos Humanos
- Copia funcionaria y Carpeta

